



CORDOBA, 06 ABR 2015

VISTO:

El expediente N° 5794/2015, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-B**, ingeniera **Silvina PRADOS**, solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la mencionada Cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe del Área Personal, el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por renuncia de la arquitecta **Karin KLEIN**, correspondiendo designar a la ingeniera **Anabella CARDELLINO**, de acuerdo a lo solicitado por la Profesora Titular,  
Por ello,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**-Designar interinamente a la ingeniera **Anabella CARDELLINO** (Leg. N° 49835) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **ESTRUCTURAS II-B**, vacante por renuncia de la arquitecta **Karin KLEIN**, a partir del 15 de marzo de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.-

**ARTÍCULO 2º.**-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si se produjera la cobertura por concurso del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

**ARTÍCULO 3º.**-El Docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

**ARTÍCULO 4º.**-El Docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

**ARTÍCULO 5º.**-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



**ARTÍCULO 6°.-** Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0212 /15.-